INER/DG/JSH/454/2015
México D.F a 14 Agosto del 2015

Lic. Luz María Vera Ramírez
Presente.

En seguimiento a las "*Bases de Colaboración para la Evaluación de Protocolos de Investigación para la Salud en Seres Humanos*", me permito informar a usted que a partir del 1 de Julio del 2015 ha sido designada:

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA UNIDAD HABILITADA DE APOYO AL PREDICTAMEN
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
Ismael Cosío Villegas

Con las siguientes funciones:

I. Recibir las solicitudes de pre dictamen de protocolos de investigación en seres humanos.
II. Remitir a los integrantes de la Unidad Habilitada de Apoyo al Predictamen la información y documentación de apoyo para la predictaminación de los protocolos;
III. Evaluar la información administrativa que justifique la solicitud, verificando que esta cumpla con el marco ético y legal aplicable vigente;
IV. Recabar las opiniones y recomendaciones técnicas de los integrantes;
V. Llevar un registro cronológico de todas las solicitudes de predictamen de protocolos que se sometan a consideración;
VI. Participar en la elaboración de informe periódico de actividades de la Unidad Habilitada de Apoyo al Predictamen;
VII. Gestionar la elaboración de todos los documentos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Unidad Habilitada de Apoyo al Predictamen;
VIII. Entregar a la CCINSHAE los predictamenes de protocolos de investigación en seres humanos realizados por la Unidad Habilitada de Apoyo al Predictamen;
IX. Resguardar y mantener actualizados todos los archivos de las actas de la Unidad Habilitada de Apoyo al Predictamen, documentos para conocer el estado de cada proyecto de investigación y la correspondencia recibida;
X. Llevar el registro de las designaciones de los miembros de la Unidad Habilitada de Apoyo al Predictamen e informar al Secretario Técnico sobre la conclusión de las mismas para su propuesta de ratificación o sustitución.
XI. Llevar a cabo todas las actividades administrativas que requiera la Unidad Habilitada de Apoyo al Predictamen y las que le encomiende el Secretario Técnico.

Atentamente

Dr. Jorge Salas Hernandez
Director General

ALHI/AEV